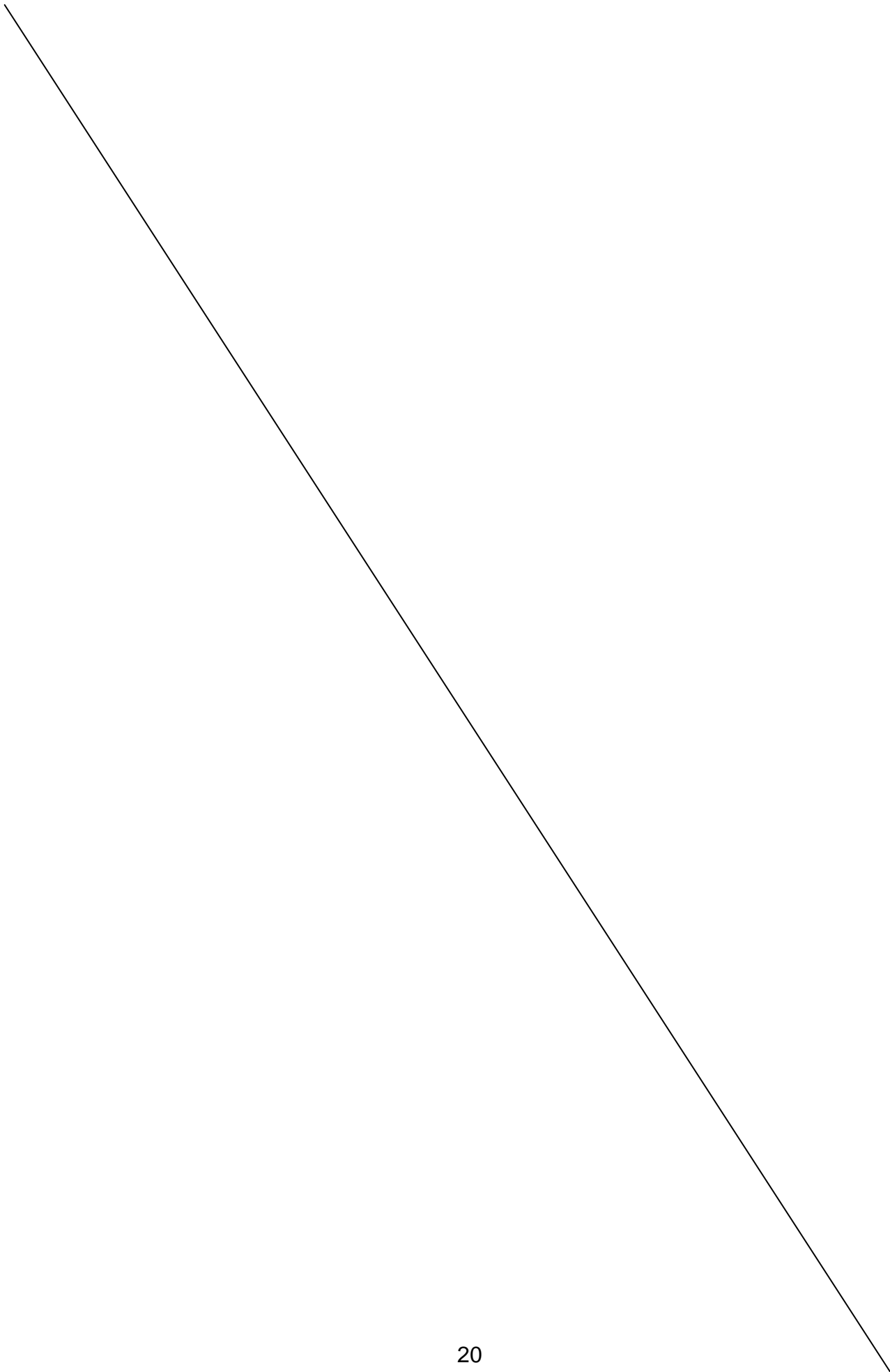


ANEXO I

ANEXO AL ARTÍCULO 3º DEL ACUERDO

Los productos de este anexo están sujetos a un Mecanismo de Estabilización de Precios (MEP) según lo establecido en la legislación andina vigente y sus posteriores modificaciones o sustituciones de conformidad con la política arancelaria andina. El arancel sujeto a desgravación más el MEP no excederá los niveles consolidados de la OMC vigentes a la fecha de su aplicación.



ANEXO I
Anexo al Artículo 3º del Acuerdo

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN	Arancel de Colombia sujeto al Programa de Liberación Comercial
02031100	En canales o medias canales	20
02031200	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	20
02031910	Tocino entreverado	20
02031990	Las demás	20
02032100	En canales o medias canales	20
02032200	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	20
02032910	Tocino entreverado	20
02032990	Las demás	20
02071100	Sin trocear, frescos o refrigerados	20
02071200	Sin trocear, congelados	20
02071310	Trozos	20
02071320	Despojos	20
02071410	Trozos	20
02071420	Despojos	20
02072400	Sin trocear, frescos o refrigerados	20
02072500	Sin trocear, congelados	20
02072610	Trozos	20
02072620	Despojos	20
02072710	Trozos	20
02072720	Despojos	20
02073200	Sin trocear, frescos o refrigerados	20
02073300	Sin trocear, congelados	20
02073400	Hígados grasos, frescos o refrigerados	20
02073510	Trozos	20
02073520	Despojos	20
02073610	Trozos	20
02073620	Despojos	20
02101200	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	20
02101900	Las demás	20
04011000	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	15
04012000	Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6% en peso	15
04013010	Leche	15
04013020	Nata (crema)	15
04021000	En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso	20
04022110	Leche	20
04022120	Nata (crema)	20
04022910	Leche	20
04022920	Nata (crema)	20
04029110	Leche	20
04029120	Nata (crema)	20
04029910	Leche	20
04029920	Nata (crema)	20
04049010	Sin concentrar, sin adición de azúcar u otro edulcorante	20
04049020	Concentrados o con adición de azúcar u otro edulcorante	20
04051000	Mantequilla (manteca)	20
04052000	Pastas lácteas para untar	20
04059010	Aceite butírico ("butteroil")	20
04059090	Los demás	20

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN	Arancel de Colombia sujeto al Programa de Liberación Comercial
04063000	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	20
04069000	Los demás quesos	20
10059020	En grano	15
10059090	Los demás	15
10061010	Sin escaldar	15
10061020	Escaldado (en agua caliente o al vapor)	15
10062000	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	20
10063010	Sin pulir ni glasear	20
10063020	Pulido o glaseado	20
10064000	Arroz partido	20
10070000	Sorgo de grano (granífero).	15
11022000	Harina de maíz	20
11081200	Almidón de maíz	20
11081910	Almidones	20
11081920	Féculas	20
12010090	Las demás	15
12021090	Las demás	15
12022000	Sin cáscara, incluso quebrantados	15
12050010	Para siembra	15
12050090	Las demás	15
12060090	Las demás	15
12074090	Las demás	15
12079290	Las demás	15
12079900	Los demás	15
12081000	De habas (porotos, frijoles, fréjoles)* de soja (soya)	15
12089010	De girasol	15
12089020	De lino (de linaza)	15
12089090	Las demás	15
15010011	Manteca	15
15010019	Las demás	15
15010020	Grasa de ave, excepto las de huesos o desperdicios	15
15010090	Las demás	15
15020010	Sebo bovino	15
15020090	Los demás	15
15030010	Estearina solar	15
15030020	Aceite de manteca de cerdo	15
15030030	Oleoestearina	15
15030040	Oleomargarina comestible	15
15030050	Aceite de sebo (oleomargarina no comestible)	15
15060010	Aceite de pie de buey	15
15060020	Aceite de yema de huevos	15
15060090	Los demás	15
15071000	Aceite en bruto, incluso desgomado	20
15079000	Los demás	20
15081000	Aceite en bruto	20
15089000	Los demás	20
15111000	Aceite en bruto	20
15119000	Los demás	20
15121110	De girasol	20
15121120	De cártamo	20
15121910	De girasol	20
15121920	De cártamo	20
15122100	Aceite en bruto, incluso sin gosipol	20
15122900	Los demás	20
15131100	Aceite en bruto	20

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN	Arancel de Colombia sujeto al Programa de Liberación Comercial
15131900	Los demás	20
15132110	De almendra de palma	20
15132910	De almendra de palma	20
15141010	De mostaza	20
15141090	Los demás	20
15149010	De mostaza	20
15149090	Los demás	20
15152100	Aceite en bruto	20
15152900	Los demás	20
15153010	Aceite en bruto	20
15153090	Los demás	20
15155010	Aceite en bruto	20
15155090	Los demás	20
15156000	Aceite de jojoba y sus fracciones	20
15159011	Aceite en bruto	20
15159019	Los demás	20
15159091	En bruto	20
15159099	Los demás	20
15162011	De algodón	20
15162012	De colza	20
15162013	De maní (cacahuete, cacahuete)	20
15162014	De maíz	20
15162019	Los demás	20
15162090	Los demás	20
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida	20
15179010	Vegetalina (mantequilla de coco)	20
15179020	Mezclas o preparaciones del tipo de las utilizadas como preparaciones para desmoldeo	20
15179090	Las demás	20
15180000	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte ("estanolizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo no expresadas ni comprendidas en otra parte	20
16010000	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	20
16023100	De pavo (gallipavo)	20
16023200	De gallo o gallina	20
16023900	Las demás	20
16024100	Jamones y trozos de jamón	20
16024200	Paletas y trozos de paleta	20
17011100	De caña	20
17011200	De remolacha	20
17019100	Con adición de aromatizante o colorante	20
17019900	Los demás	20
17023000	Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, en estado seco, inferior al 20% en peso	20
17024010	Glucosa	20
17024020	Jarabe de glucosa	20
17026010	Fructosas	15

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN	Arancel de Colombia sujeto al Programa de Liberación Comercial
17026020	Jarabe de fructosa	15
17029010	Maltosa y jarabe de maltosa	10
17029020	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido, y jarabes de azúcares	20
17029040	Azúcar y melazas caramelizados	20
17031000	Melaza de caña	15
17039000	Las demás	15
23012010	De pescado	15
23021000	De maíz	15
23023000	De trigo	15
23024000	De los demás cereales	15
23040000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets"	15
23061000	De algodón	15
23063000	De girasol	15
23067000	De germen de maíz	15
23069000	Los demás	15
23081000	Bellotas y castañas de Indias	15
23089000	Los demás	15
23091010	Galletas	20
23091090	Los demás	20
23099010	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o azúcar	15
23099091	Galletas para perros u otros animales	15
23099099	Las demás	15
35051010	Dextrina	20
35051091	Almidones y féculas eterificados o esterificados	20
35051099	Los demás	20
35052010	A base de almidón o fécula	20
35052090	Las demás	20
38231100	Acido esteárico	15
38231200	Acido oleico	15
38231900	Los demás	15